

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2020. Al despacho el presente proceso ordinario con memoriales de la parte actora.


MIGUEL ANTONIO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310503620160032000

De acuerdo con la solicitud, **REMÍTANSE** las diligencias a la oficina judicial de reparto, para que el proceso ordinario sea abonado como ejecutivo.

CÚMPLASE,


ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez